

**“PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN TEMAS VINCULADOS A LA
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA CONFORME AL MODELO DE INTEGRIDAD,
HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS
ADSCRITOS, INCLUIDA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2026”**



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:16:51 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NORENA Wullder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:26:48 -05:00

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Justificación
- III. Objetivos
- IV. Alcance
- V. Base Legal
- VI. Responsable
- VII. Actividades
- VIII. Anexos



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:13:35 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:27:14 -05:00

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1. El Ministerio del Interior es un organismo público del Poder Ejecutivo creado el 03 de diciembre de 1968 mediante Decreto de Ley N° 17271, teniendo como misión proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales; y mantener y restablecer el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país en un marco de confianza, tranquilidad y paz social.
- 1.2. Este documento, presenta un plan anual de capacitaciones y difusiones para el personal civil y/o policial del Ministerio del Interior, y de sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026; teniendo como objetivo promover en los participantes el conocimiento y practica de competencias y habilidades vinculadas a una cultura de integridad, sistema de gestión antisoborno y herramientas de lucha contra la corrupción, buscando prevenir y evitar actos de corrupción.

II. JUSTIFICACIÓN

- 2.1. El numeral 7.6 de la Directiva N° 01-2018-IN/OGII denominada “Normas y Procedimientos para la Aplicación de Instrumentos y Herramientas para la Lucha Contra la Corrupción” aprobada por Resolución Ministerial N° 149-2018-IN, hace referencia a operativos y campañas de prevención, precisando en el subnumeral 7.6.1, que las acciones de prevención son actividades que realiza la Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza a través de operativos y campañas para prevenir el ejercicio de prácticas irregulares y/o la comisión de actos de corrupción en los órganos, unidades orgánicas, dependencias, organismos e instituciones del Sector Interior, incluida la Policía Nacional del Perú.

En ese sentido, de conformidad con el subnumeral 7.6.2 de la norma antes citada, los operativos o campañas, pueden ser entre otros: i) acciones de difusión y/o sensibilización y ii) capacitaciones (seminarios, talleres, charlas o conferencias).

- 2.2. De conformidad con el numeral 148.1 del artículo 148 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, la Oficina General de Integridad Institucional desarrolla e implementa herramientas y procedimientos orientados al fortalecimiento de la integridad y transparencia institucional.

- 2.3. El literal i) del artículo 149° de la referida resolución ministerial, la Oficina General de Integridad Institucional tiene como una de sus funciones proponer políticas y estrategias orientadas al fomento de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción en los órganos, dependencias e instituciones del Sector Interior, incluida la Policía Nacional del Perú.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:13:58 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:27:35 -05:00

- 2.4. El artículo 151° del citado reglamento, establece entre otros aspectos que la Oficina de control, Cumplimiento y Confianza (OCC) es la unidad orgánica encargada de ejecutar las herramientas para la lucha contra la corrupción en el Sector Interior, desarrollar acciones de prevención, formación y fomento de la integridad; y depende jerárquicamente de la Oficina General de Integridad Institucional. Asimismo, tiene como funciones entre otras, aquellas que el Director General de la Oficina General de Integridad Institucional le asigne.
- 2.5. El subnumeral 7.2.6.4 de la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP “Directiva para la implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público” aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2026-PCM/SIP, establece como una de las tareas a cargo la Oficina General de Integridad Institucional, la capacitación regular al personal del Ministerio del Interior en materias de “Integridad Pública”, con la finalidad de fortalecer su desempeño ético en el cumplimiento de sus funciones.
- 2.6. El numeral 6.6 del artículo 6 Decreto Supremo N° 148-2024-PCM que aprueba el “Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público” hace referencia a los componentes, siendo uno de ellos el referido a “Comunicación y Capacitación” que consiste en la ejecución continua de actividades de difusión, sensibilización y promoción de los estándares y buenas prácticas de integridad dirigidas al personal, independientemente de su vínculo laboral o contractual, así como a los ciudadanos o agentes externos que se encuentran bajo el ámbito de competencias de la entidad pública, para el fortalecimiento de la cultura de integridad.
- 2.7. El literal c del Componente 2: Liderazgo del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 0390-2025 –IN, señala que el Oficial de Cumplimiento Antisoborno está representado por la Oficina General de Integridad Institucional, quien tiene responsabilidad y autoridad para:



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:14:09 -05:00

- Supervisar el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno
- Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el Sistema de Gestión Antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno.
- Asegurar que el Sistema de Gestión Antisoborno se encuentre conforme a los requisitos normativos.
- Informar de manera trimestral el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno al Órgano de Gobierno y a la Alta Dirección.
- Otras actividades, según lo descrito en los procedimientos y demás documentos que forman parte del Sistema de Gestión Antisoborno.



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:27:51 -05:00

- 2.8. Por su parte, el numeral 1.1 del Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio del Interior aprobado por Resolución de Secretaría General N° 185-2025-IN, señala que tiene como objetivo establecer los lineamientos que deben seguir las unidades de organización de la entidad que

opten por implementar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en sus procesos, de conformidad con los principios del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001 y Sistema de Gestión Antisoborno - ISO 37001 vigentes, a fin de lograr entre otros aspectos, la prevención y reducción de actos de soborno.

Asimismo, el numeral 7.3 del citado manual, establece que la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión-SIG, es la responsable de realizar las acciones para promover una cultura de calidad, de transparencia e integridad, que lucha contra el soborno y la corrupción, a través de acciones de sensibilización para la toma de conciencia del personal de las unidades de organización que se encuentran dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión-SIG; y de ser pertinente, solicita el apoyo al Oficial de Cumplimiento Antisoborno, para sensibilizar en temas relacionados con el soborno.

- 2.9. Mediante Resolución Ministerial N° 2445-2025-IN, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 del Ministerio del Interior que constituye el documento inicial del proceso de planeamiento operativo, con el cual se inicia la formulación de las actividades operativas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, para su desarrollo durante dicho ejercicio fiscal.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:14:20 -05:00

En ese sentido, el Anexo B-5 del citado plan operativo contiene el Plan Operativo Institucional Física y Financiera (consistenciado) año: 2026, precisando que la Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza es responsable de ejecutar actividades de sensibilización, capacitación y difusión en temas de integridad y lucha contra la corrupción.

- 2.10. Por lo tanto, en atención a las normas antes citadas, la Oficina General de Integridad Institucional en el marco de sus funciones y competencias, emitirá una resolución directoral como documento de gestión que apruebe el “Plan de Capacitación y Difusión en temas vinculados a la Ética e Integridad Pública conforme al Modelo de Integridad; Herramientas de Lucha contra la Corrupción y Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026”, quedando su ejecución a cargo de la Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza (OCC) de la Oficina General de Integridad Institucional conforme a sus funciones y competencias.



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:28:08 -05:00

III. OBJETIVOS

- 3.1. Promover en los participantes una cultura de integridad observando, respetando y poniendo en práctica los valores, deberes, principios y prohibiciones contenidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento DS N° 033-2005-PCM, Resolución Ministerial N°1365-2019-IN, que aprueba el Código de Ética del Ministerio del Interior y demás normas referidas a la ética e integridad pública.

- 3.2. Promover en los participantes el contenido del Sistema Integrado de Gestión poniendo énfasis el Sistema de Gestión Antisoborno según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 390-2025-IN; y la toma de conciencia, según lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 185-2025-IN que aprueba el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio del Interior.
- 3.3. Promover en los participantes el conocimiento y/o aplicación de las herramientas para la lucha contra la corrupción en el Sector Interior, a fin de lograr una gestión transparente y confiable para la ciudadanía, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1291, Ley de Lucha contra la Corrupción en el Sector Interior, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-17-IN, la Resolución Ministerial N° 149-2018-IN, que aprueba la Directiva N° 01-2018-IN-OGII denominada “Normas y Procedimientos para la Aplicación de Instrumentos y Herramientas para la Lucha contra la Corrupción en el Sector Interior” y demás normas vinculadas.

IV. ALCANCE

- 4.1. El “Plan Anual de Capacitación y Difusión en temas vinculados a la Ética e Integridad Pública conforme al Modelo de Integridad, Herramientas de Lucha contra la Corrupción y Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026”, se encuentra dirigido al personal civil y/o policial del Ministerio del Interior, independiente de su vínculo laboral, y de sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:14:43 -05:00

V. BASE LEGAL

- Ley N° 27815 –Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 28024 - Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Ley N° 30714 - Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 31227 - Ley que transfiere a la contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Decreto Legislativo N° 1291, que aprueba las Herramientas para la Lucha Contra la Corrupción en el Sector Interior.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 013-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1291, Decreto Legislativo que aprueba herramientas para la Lucha contra la corrupción en el Sector Interior, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 003-2020-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:28:34 -05:00

- Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el “Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público”
- Decreto Supremo N° 016-2025-IN, que decreta la modificación del Reglamento de la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú. Aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-IN, y modifica las Tablas de Infracciones y Sanciones –Anexos I, II y III de la citada Ley N° 30714.
- Resolución Ministerial N° 149-2018-IN, que aprueba la Directiva N° 01-2018-IN/OGII denominada “Normas y Procedimientos para la Aplicación de Instrumentos y Herramientas para la Lucha contra la Corrupción en el Sector Interior”.
- Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 1365-2019-IN, que aprueba el Código de Ética del Ministerio del Interior Resolución de Secretaría General N° 024-2020/IN/SG, Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 0622-2022-IN, que aprueba los "Lineamientos para la atención de denuncias y medidas de protección al denunciante y testigo de actos de corrupción en el Ministerio del Interior".
- Resolución Ministerial N° 1091-2021-IN que aprueba la Directiva N° 00112021-IN/OGII "Lineamientos que regulan la gestión del Conflicto de Intereses".
- Resolución Ministerial N° 0784-2022-IN, que aprueba el “Código de Conducta del Ministerio del Interior”.
- Resolución Ministerial N° 0390-2025 –IN que aprueba el Modelo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la Política Integrada de Gestión y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior.
- Resolución de Secretaría General N° 114-2025-IN-SG, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio del Interior (RIS).
- Resolución de Secretaría General N° 185-2025-IN, que aprueba que aprueba el Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio del Interior.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, que aprueba la “Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2026-PCM/SIP que aprueba la “Directiva para la implementación del Modelo de integridad en las entidades del sector público
- Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 234-2018-COMGE/SUB COMGEN PNP que aprueba la Directiva N° 03-28-2018-COMGEN/SUBCOMGEN-CCI-B que establece “Normas y procedimientos que regulan la Rendición de Cuentas de la Policía Nacional del Perú al Ciudadano, en Audiencia Pública” la misma que como anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:15:52 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:28:49 -05:00

VI. RESPONSABLE

- 6.1. La Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza (OCC) de la Oficina General de Integridad Institucional, de acuerdo a sus funciones y competencias, será la responsable de ejecutar del “Plan anual de capacitación y difusión en temas vinculados a la Ética e Integridad Pública conforme al Modelo de Integridad, Herramientas de Lucha contra la Corrupción y Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026”, contando en caso se requiera con

la colaboración de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y otras unidades orgánicas del Ministerio del Interior y entidades públicas, según corresponda.

VII. ACTIVIDADES

El “Plan Anual de Capacitación y Difusión en temas vinculados a la Ética e Integridad Pública conforme al Modelo de Integridad, Herramientas de Lucha contra la Corrupción y Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026”, cuenta con dos actividades denominadas:

7.1. Capacitaciones en temas vinculados a la “Ética e Integridad Pública conforme al Modelo de Integridad, Herramientas de Lucha contra la Corrupción y Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026”, considerando lo siguiente:

- Las capacitaciones se programarán mensualmente y serán dirigidas al personal civil y/o policial de las diferentes unidades orgánicas del Ministerio del Interior, organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú y estarán vinculadas a temas de “Ética e Integridad Pública” conforme al Modelo de Integridad, Anticorrupción, Sistema de Gestión Antisoborno, Herramientas de Lucha contra la Corrupción y otros temas que la Oficina General de Integridad Institucional considere importantes.
- Las capacitaciones podrán ser presenciales y/o virtuales utilizando diferentes elementos visuales y herramientas digitales, tales como Google Meet, Zoom u otra plataforma digital dependiendo de la necesidad y/o posibilidad que pudiera existir al momento de la capacitación.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:16:17 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:29:07 -05:00

7.2. Campañas de difusiones en temas vinculados a la “Ética e Integridad Pública conforme al Modelo de Integridad, Herramientas de Lucha contra la Corrupción y Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio del Interior y sus organismos públicos adscritos, incluida la Policía Nacional del Perú para el año 2026”, considerando lo siguiente:

- Difusión semanal de gráficas que contengan mensajes dirigidos a todo el personal del Ministerio del Interior a través del correo electrónico de la Oficina General de Integridad Institucional: **integridad@mininter.gob.pe**.
- Difusión mensual de gráficas (marzo a diciembre 2026) a través de las redes sociales para actores externos, en coordinación con la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional.
- Difusión mensual interna y/o externa a través de afiches en espacios virtuales y/o físicos como vitrinas y/o murales ubicadas en diferentes

lugares del Ministerio del Interior, en coordinación con la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional.

- Difusión mensual interna y/o externa a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior, en coordinación con la Oficina General de Comunicación Social e Imagen (sujeto a disponibilidad presupuestal).

VIII. ANEXOS

- 8.1. **Cronograma de capacitaciones para el año 2026 (Anexo 1)**
(el presente cronograma podrá ser variado por la Oficina General de Integridad Institucional de acuerdo a necesidades gestión).
- 8.2. **Cronograma de campañas de difusiones para el año 2026 (Anexo 2)**
(el presente cronograma podrá ser variado por la Oficina General de Integridad Institucional de acuerdo a necesidades de gestión).

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2026

N°	MES/AÑO	CANTIDAD	TEMA	PÚBLICO DESTINATARIO
1	ENERO	2	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
2	ENERO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
3	FEBRERO	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
4	FEBRERO	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
5	FEBRERO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
6	FEBRERO	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
7	MARZO	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
8	MARZO	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
9	MARZO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
10	MARZO	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
11	ABRIL	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
12	ABRIL	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
13	ABRIL	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
14	ABRIL	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
15	MAYO	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
16	MAYO	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
17	MAYO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
18	MAYO	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
19	JUNIO	4	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
20	JUNIO	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
21	JUNIO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
22	JUNIO	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
23	JULIO	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
24	JULIO	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
25	JULIO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP

26	JULIO	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
27	AGOSTO	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
28	AGOSTO	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
29	AGOSTO	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
30	AGOSTO	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
31	SETIEMBRE	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
32	SETIEMBRE	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
33	SETIEMBRE	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
34	SETIEMBRE	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
35	OCTUBRE	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
36	OCTUBRE	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
37	OCTUBRE	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
38	OCTUBRE	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
39	NOVIEMBRE	3	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
40	NOVIEMBRE	1	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	MININTER
41	NOVIEMBRE	1	OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LAS ACCIONES DE INSPECCIONES	PNP
42	NOVIEMBRE	2	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
43	DICIEMBRE	2	TEMAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP
44	DICIEMBRE	1	HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	MININTER Y/O ADSCRITOS Y/O PNP



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:12:28 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:33:15 -05:00

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE CAMPAÑAS DE DIFUSIONES PARA EL AÑO 2026

N°	MES	ACTIVIDAD	TIPO DE DIFUSIÓN
1	Enero	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
2	Febrero	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
3	Febrero	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
4	Febrero	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
3	Marzo	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna / Difusión externa
4	Marzo	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
5	Marzo	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
6	Marzo	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
7	Abril	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
8	Abril	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
9	Abril	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
10	Abril	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
11	Mayo	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
12	Mayo	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
13	Mayo	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
14	Mayo	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
15	Junio	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
16	Junio	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
17	Junio	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
18	Junio	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
19	Julio	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
20	Julio	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
21	Julio	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
22	Julio	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
23	Agosto	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
24	Agosto	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
25	Agosto	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
26	Agosto	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
27	Setiembre	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna

28	Setiembre	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
29	Setiembre	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
30	Setiembre	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
31	Octubre	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
32	Octubre	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
33	Octubre	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
34	Octubre	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
35	Noviembre	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
36	Noviembre	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
37	Noviembre	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
38	Noviembre	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa
39	Diciembre	Difusión semanal de gráficas través del correo electrónico integridad@mininter.gob.pe	Difusión interna
40	Diciembre	Difusión de gráficas en redes sociales	Difusión interna / Difusión externa
41	Diciembre	Difusión a través de afiches en espacios virtuales y/o vitrinas y/o murales ubicadas el MININTER	Difusión interna / Difusión externa
42	Diciembre	Difusión a través de banners en espacios públicos ubicados dentro del Ministerio del Interior	Difusión interna / Difusión externa



Firmado digitalmente por
CORDOVA PINTADO Jose Maria
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 11:13:03 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTIOS
NOREÑA Wulder Gabriel FAU
20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2026 15:32:00 -05:00